

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

CONDENA DE LOS MENSAJES HOMÓFOBOS VERTIDOS POR EL CEUC Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4400-0002]

Aprobación por la Comisión.

PRESIDENCIA

La Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de febrero de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4400-0002, relativa a condena de los mensajes homófobos vertidos por el CEUC y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 76, correspondiente al día 12 de febrero de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4400-0002]

"El Parlamento de Cantabria:

Primero.- Condena todo ataque a las personas LGTBI por su orientación sexual o identidad de género.

Segundo.- Insta al gobierno de Cantabria a:

a) Condenar todo ataque contra las personas LGTBI por su orientación sexual o identidad de género.

b) Llevar a cabo las actuaciones determinadas en el articulado de la Ley 8/2020, de 11 de noviembre, de Cantabria (Título IV), una vez concluya la investigación interna abierta por la Universidad de Cantabria y sus conclusiones sean comunicadas por dicha institución a la Dirección General del Gobierno Autonómico con competencias en materia de Igualdad."